

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**3788** *Resolución de 4 de abril de 2016, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica la revisión salarial del año 2016 del Convenio colectivo general del sector de mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas.*

Visto el texto de revisión salarial del año 2016 del Convenio colectivo general del sector de mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas (Código de Convenio n.º 99011925012000), aprobado en acta suscrita con fecha 7 de marzo de 2016 por la Comisión negociadora del citado Convenio de la que forman parte la Asociación de Fabricantes, Distribuidores, Mantenedores de Equipos, Productos Químicos, Constructores de Piscinas e Instalaciones Deportivas (ASOFAP), en representación de las empresas del sector, y, de otra, Construcción y Servicios de CC.OO. y Fes-UGT en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Empleo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción de la citada revisión salarial en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este centro directivo, con notificación a la Comisión negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de abril de 2016.–El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.

#### ANEXO I

##### Tablas salariales año 2016

Categorías	Salario base – Euros	Salario base – Euros	Salario base + plus transporte – Euros
	14 pagas	Año	12 pagas
<i>Personal Técnico</i>			
Técnico Titulado .....	1.678,85	23.503,86	2.071,97
Técnico Diplomado .....	1.354,86	18.968,01	1.693,99
<i>Personal Administrativo-Mandos intermedios y cualificados</i>			
Jefe Administrativo .....	1.183,12	16.563,62	1.493,62
Oficial Administrativo .....	1.080,31	15.124,36	1.373,68
Auxiliar Administrativo .....	985,93	13.803,06	1.263,57
Recepcionista-telefonista .....	864,81	12.107,32	1.122,26

Categorías	Salario base	Salario base	Salario base +
	Euros	Euros	plus transporte
	14 pagas	Año	12 pagas
<b>Socorrista:</b>			
Nivel A. ....	1.084,52	15.183,34	1.378,60
Nivel B. ....	846,49	11.850,83	1.100,89
Nivel C. ....	752,12	10.529,69	990,79
Socorrista-corretornos . . . . .	1.084,52	15.183,34	1.378,60
Monitor de natación . . . . .	846,49	11.850,83	1.100,89
<i>Personal de Oficio</i>			
Comercial . . . . .	1.181,67	16.543,35	1.491,93
Encargados . . . . .	1.165,36	16.315,05	1.472,91
Conductor especialista . . . . .	1.127,14	15.779,98	1.428,32
Conductor . . . . .	1.071,84	15.005,79	1.363,80
Instalador de montajes eléctricos . . . . .	1.127,14	15.779,98	1.428,32
Maquinista . . . . .	1.109,88	15.538,28	1.408,18
Instalador de montajes de circuitos de depuración y fontanería . . . . .	1.127,14	15.779,98	1.428,32
Ayudante de maquinista . . . . .	1.053,54	14.749,61	1.342,45
Almacenero . . . . .	912,68	12.777,57	1.178,12
Portero . . . . .	987,34	13.822,72	1.265,21
<i>Oficios varios</i>			
Auxiliar de oficios varios . . . . .	987,34	13.822,72	1.265,21
Limpiador . . . . .	864,81	12.107,32	1.122,26
Botones . . . . .	705,65	9.879,10	936,58
Limpiador de piscina. . . . .	892,97	12.501,58	1.155,12
Auxiliar de instalaciones . . . . .	892,97	12.501,58	1.155,12
<i>Otros conceptos</i>			
Hora extraordinaria. . . . .	15,07		
Plus transporte . . . . .	113,32	1.359,83	
Media dieta. . . . .	11,59		
Precio kilómetro . . . . .	0,25		